



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

SAN LUIS, 11 de noviembre de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 25382/2025, mediante el cual se solicita Protocolizar la Comisión Asesora de Educación a Distancia (CAdeAD) en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED); y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Nacional de San Luis, OCS N.º 58/2018, establece dentro de sus estrategias el desarrollo, consolidación y seguimiento de la educación a distancia, en consonancia con los lineamientos y principios institucionales.

Que mediante OCS N.º 5/2018 se aprueba la creación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) para la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) conforme lo establecido en la Resolución 2641/2017 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que conforme lo dispuesto en el Anexo IV de la OCS N.º 5/2018, Estructura de Gestión del SIED, se establece que el Sistema contará con un/a Coordinador/a General que será designado/a por el Señor Rector y las funciones del/ de la mismo/a.

Que, asimismo en el Anexo citado precedentemente se dispone que el SIED cuente con una Comisión Asesora de Educación a Distancia (CAdeAD) estableciendo su composición, misión y funciones.

Que atento a dar agilidad y operatividad a la comisión, se considera pertinente acotar el número de miembros permanentes y convocar a especialistas técnicos, según requerimientos de las evaluaciones y tramitaciones en curso.

Que de ello resulta necesario, suplir los puntos 3 y 5 consignados en Anexo IV de la OCS N.º 5/2018, en lo que respecta a la composición de la CAdeAD, convocando a docentes, referentes y/o especialistas en distintas áreas disciplinares, de acuerdo a las necesidades emergentes y en consonancia con la temática específica que se trate.

Que atento a lo supra expuesto, el Señor Rector dispone se designe como Coordinadora General del Sistema Institucional de Educación a Distancia a la Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

Que, en el mismo sentido, las Unidades Académicas elevaron los nombres de sus representantes en trámites: 22636/2025; 22639/2025; 22641/2025; 22643//2025; 22644/2025; 22646/2025; 22647/2025 y 22648/2025.

Que la Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado de la UNSL hace lo propio y propone como Subcoordinadora a la Subsecretaria de Formación de Posgrado de la UNSL y como integrantes naturales a la representante de la Unidad Institucional de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Universitario de la UNSL y a la representante del Departamento de Educación a Distancia y Abierta (DEDA).

Que es necesaria su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Derogar la Resolución Rectoral N.° 2298/2023.

ARTÍCULO 2°.- Designar Coordinadora General del Sistema Institucional de Educación a Distancia, a la Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, Dra. Rosa Alejandra Lorenzo, DU N.° 26082377.

ARTÍCULO 3°.- Designar como Subcoordinadora General del Sistema Institucional de Educación a Distancia, a la Subsecretaria de Formación de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, Marina Beatriz Fantin, DU N.° 26855482.

ARTÍCULO 4°.- Protocolizar la Comisión Asesora de Educación a Distancia (CAdeAD) para el presente período de gestión (2025-2028), que se detalla en el Anexo de la presente disposición.

ARTÍCULO 5°- Establecer que cuando la comisión lo considere necesario, solicitará a la Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado que convoque a docentes, referentes y/o especialistas en distintas áreas disciplinares, de acuerdo a las necesidades emergentes y en consonancia con la temática específica que se trate.

ARTÍCULO 6°- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CSM



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés - Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra.



“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

“40 años de la Creación del Consejo Interuniversitario
Nacional – CIN”

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

ANEXO

COORDINADORA GENERAL		
APELLIDO/S, Nombre/s	CARGO	DOCUMENTO
LORENZO, Rosa Alejandra	Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado UNSL	26082377
SUBCORDINADORA		
APELLIDO/S, Nombre/s	CARGO	DOCUMENTO
FANTIN, Marina Beatriz	Subsecretaria de Formación de Posgrado UNSL	26855482
INTEGRANTES		
APELLIDO/S, Nombre/s	CARGO	DOCUMENTO
GAGLIARDI, Edilma Olinda	Responsable de la Unidad Institucional de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Universitario.	16564565
PARRAVICINI, Oscar	Secretario Académico FQBF	33139175
ALLENDES OLAVE, Paola A.	Docente Referente FCFMyN	25092120
BENITEZ, Carina Natalia	Secretaria Académica FCH	26213115
PAEZ, Gabriela Ines	Secretaria de Evaluación y desarrollo FCS	31265100
DE LUCA, Marcela María	Docente Referente FTU	17738967
ARIAS, Silvina Andrea	Secretaria Académica FAPSI	29808760
GIMENO, Patricia Beatriz	Secretaria Académica FICA	14543118
CATUOGNO, Alicia Edith	Docente Referente FCEJS	24242868
MONTHELIER, Mariela Genoveva	Representante DEDA	21405984

Hoja de firmas